

57
Sabiasen abenyau. En fadi y estaua y meridia
En la ciudad de era en los dichos dos años
y era que quando subcedian algunos pleytos co
uileo en los dichos lugares de guerra y o Vera
En la gente que estaua en los dichos lugares de
son los tales pleytos ante el dicho supadre como
fadi el qual o ya de los tales pleytos en la dicha
ciudad de era y los sentenciaron de Terminacion
y quando se auian de saber algunas de rupturas
y para deducir en los dichos lugares de guerra
y o Vera el dicho supadre se halla llamado Paracel
y luego y basalos dichos lugares y este Testigo fu
se en muchas veces y las basas en los dichos
lugares y que esto lo uio este Testigo segun
y de la manera que lo tiene dicho y de la rade de
sus En el dicho tiempo de los dichos dos años y
Portales lugares de la p^{er} y termino de la dicha
ciudad de era este Testigo como en el dicho tiempo
de morar los dichos lugares de guerra y o Vera
fueren auidos y tenidos y prohibidos publicos
comunmente y en quanto a los pleytos criminales
que se ofrecian en los dichos lugares de guerra
y o Vera dixo este Testigo que dello no saue cosa
ninguna mas de quanto dixo este Testigo que
yo de aqui publicamente en la dicha ciudad de

